

Gestión Jurídica

El Suscrito Abogado y Notario Público Licenciado Hoger Ramírez Chaves, actuando como Abogado, y/como Jefe del Departamento Legal de la Municipalidad de San Ramón-Alajuela; con vista en la Noticia que literalmente dice: "En dólares y colones DECOMISAN A ALCALDE DE SAN RAMÓN DINERO EN EFECTIVO", Tras la serie de allanamientos que realizó la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción en conjunto con el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) a los alcaldes involucrados en el caso "Diamante", trascendió que al de la Municipalidad de San Ramón, Nixon Ureña, le encontraron dinero en efectivo. De acuerdo con el expediente que se encuentra en poder de DIARIO EXTRA, el jerarca municipal tenía casi ¢4 millones distribuidos en colones y dólares, los cuales guardaba en la caja fuerte de una pequeña bodega. Además de esto, se localizaron 29 facturas cuyos montos fueron consumidos en bares y restaurantes durante el 2021. OTROS DECOMISOS Durante las indagaciones en el gobierno local, los judiciales localizaron un folder amarillo que contiene un borrador en blanco de un machote de 11 folios que dice: "Contrato de préstamo campaña presidencial 2022". Este incluye el reglamento de las finanzas de la Campaña Presidencial 2022. En el expediente se señala que el folio 10 indica: "Consultas equipo económico don Rolando Araya Monge, sin firmar". AMPOS En el segundo piso del municipio, los efectivos encontraron otras evidencias que añadieron para la investigación como varios ampos. El primero de ellos, que consta de 513 folios, está rotulado como Aduanera de Occidente, exportaciones Explotec #1, 2020. El segundo consta de 487 folios y es de Aduanera de Occidente, exportaciones Explotec #2, 2020. Un tercero con 531 folios de Aduanera de Occidente, exportaciones Explotec #3, 2020-2021, entre otros que también se rotularon con estas exportaciones. LO CONFISCADO - 8 billetes de \$100 -2 billetes de \$20 -1 billete de ¢50 mil -1 billete de ¢20 mil -29 billetes de ¢10 mil -13 billetes de \$100 -18 billetes de \$50 -33 billetes de \$20 -38 billetes de \$10 -38 billtes de \$5 -41 billetes de \$1 - 62 billetes de ¢1 mil -15 billetes de ¢20 mil -6 billetes de ¢10 mil -26 billetes de ¢5 mil -49 billetes de ¢2 mil. Fuente: expediente 20-009616-0042-PE PERIODISTA: Marycruz Brenes Mejía EMAIL: maricruz.brenes@diarioextra.com Martes 08 Marzo, 2022 HORA: 12:00 AM, de hoy día ocho de marzo del presente año, impresa en la página número quince del DIARIO Extra, Hago Constar, Doy Fe y Certifico que: en el Juzgado Penal de Hacienda y la Función Pública del Segundo Circuito Judicial de San José, Expediente: N° 19-000186-0332-Pe, Contra: Nixon Ureña Guillen y Otros, Delito: Malversación y otros, Ofendido: Los deberes de la función pública, se ordenó practicó un Acto de Allanamiento los días veintiséis y veintisiete de enero del presente año, a algunas oficinas municipales de esta Municipalidad, generando las únicas y literales ACTAS DE SECUESTRO que indico a continuación y adjunto como anexo, y son las número: -094786 -0118371 -0129534 -0129535 -0129538 -0129539 -0129540 -0156351 -0156352 -0156353 -0150884 -0150885 -0150886 - 01 61051 -0161052 -0161053 -0161055 -0161056 -0161057 -0061268 -0061269 -0061270 -0061271 -0061272 -0156780 -0156782 -0161026 -0161027 -0161028 -0161029 -0161030 -0161031 -0161032 -0161033, <u>y que:</u> en ninguna de estas Actas de Secuestro: <u>se</u> decomisó el dinero, ni lo confiscado en billetes tal y como lo indica la noticia. Guardo en mi Archivo de Referencia, bajo el número cero dos, el periódico de cita, y anexo todas las actas de cita con mi firma y sello blanco autorizado. San Ramón de Alajuela, a las once trece horas treinta minutos del día ocho de marzo del año dos mil veintidós.- Exento de timbres y otras especies fiscales, de conformidad con el artículo 8 del Código Municipal. Licenciado: Hoger Ramírez Chaves, Abogado, carné número 10.079. y/como Jefe del Departamento Legal de la Municipalidad de San Ramón-Alajuela.-

Alajuela C. 10079

Palacio M

Sitio Web: www.sanramon.go.cr

Central Telefónica: 2456 94 00 - Fax: 2445 66 22